



**BAREMO PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS DE LA II  
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES  
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023**

De conformidad con art.13 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puesto de régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley orgánica 2/2006, la calidad educativa, esta Dirección Provincial acuerda publicar **las listas de los aspirantes admitidos con expresión del baremo provisional de méritos**, de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2022-2023, en las siguientes especialidades;

- Informática
- Organización y Mantenimiento de Vehículos
- Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
  
- Sistemas y Aplicaciones Informáticas

De conformidad con la base sexta de la resolución de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 (tres) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, para hacer las reclamaciones que consideren oportunas a la baremación provisional. Para realizar dichas reclamaciones se utilizarán los formularios diseñados al efecto en la misma sede electrónica en la que formularon la solicitud de participación desde:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/204771/melilla/204771-ii-conv-22-23.html>

En Melilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

